



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14224

29/06/2017

40610

**AUTOR/A:** PASCUAL PEÑA, Sergio (GCUP-ECP-EM)

#### **RESPUESTA:**

La empresa adjudicataria de la Conservación Integral del tramo interesado, se ha realizado una inspección detectándose una canalización de reciente instalación en el paso inferior peatonal de la N-322, p.k. 154+350, cuyo titular, una vez realizadas las oportunas indagaciones, es la empresa Innovasur Infraestructuras, S.A. (BLAVEO).

Para la instalación de dicha canalización no se solicitó autorización al Ministerio de Fomento, por lo que por parte de la Unidad de Carreteras de Jaén se ha emitido boletín de denuncia y comunicación de Actuaciones Previas a Expediente Sancionador.

Madrid, 02 de octubre de 2017